

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS**

Iguá 4225 casi Mataojo

Telefax 2525-1635 (EXCLUSIVAMENTE)

CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2022

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS
DE COMPUTACIÓN"**

**RECEPCIÓN DE OFERTAS 12/08/2022
HORA: 11**

**COSTO DE LOS PLIEGOS \$ 800 (Pesos Uruguayos
ochocientos)**


**GABRIELA BONI
SECRETARIA**

INCISO: 26

Unidad Ejecutora: 024

Concurso de Precios N°10/2022

Objeto: "Adquisición de insumos y accesorios de computación"

Apertura: 12/08/2022 hora 11:00

1.- OBJETO

Se convoca a Concurso de Precios para la adquisición de los siguientes insumos y accesorios de computación:

Item	Cantidad	Articulo	Unidad
001	1	CARTUCHO MAGENTA P/IMPRESORA SAMSUNG C4802W (COMPATIBLE)	C/U
002	2	CARTUCHO 950XL NEGRO P/IMPRESORA COLOR HP PRO 8100	C/U
003	1	CARTUCHO 951XL YELLOW P/IMPRESORA COLOR HP PRO 8100	C/U
004	1	CARTUCHO AMARILLO P/IMPRESORA SAMSUNG C4802W	C/U
005	1	CARTUCHO AMARILLO P/IMPRESORA SAMSUNG C4802W (COMPATIBLE)	C/U
006	2	CARTUCHO BROTHER DCP J 105 LC 509 NEGRO	CADA UNO
007	1	CARTUCHO BROTHER DCP J105 LC 505 AMARILLO	CADA UNO
008	1	CARTUCHO BROTHER DCP J105 LC 505 CYAN	CADA UNO
009	1	CARTUCHO BROTHER DCP J105 LC 505 MAGENTA	CADA UNO
010	1	CARTUCHO CYAN PARA IMPRESORA SAMSUNG C4802W (COMPATIBLE)	CADA UNO
011	3	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA (PGI 2500XL Y) PARA CANON MB5020	C/U
012	3	CARTUCHO DE TINTA CYAN (PGI 2500XL C) PARA CANON MB5020	C/U
013	3	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA (PGI 2500XL M) PARA CANON MB5020	C/U
014	3	CARTUCHO DE TINTA NEGRA (PGI 2500XL BK) PARA CANON MB5020	C/U

015	2	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA HP 840C NEGRO	C/U
016	1	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP P 2015 (7000 COPIAS)	CADA UNO
017	3	CARTUCHO HP W1105A BK (ORIGINAL) PARA IMPRESORA HP M107W (1000 COPIAS)	C/U
018	2	CARTUCHO MULTIFUNCION EPSON STYLUS TX 220 AMARILLO(ORIGINAL)	C/U
019	2	CARTUCHO MULTIFUNCION EPSON STYLUS TX 220 CYAN (ORIGINAL)	C/U
020	2	CARTUCHO MULTIFUNCION EPSON STYLUS TX 220 MAGENTA (ORIGINAL)	C/U
021	4	CARTUCHO MULTIFUNCION EPSON STYLUS TX 220 NEGRO (ORIGINAL)	C/U
022	1	CARTUCHO NEGRO P/IMPRESORA SAMSUNG C4802W	C/U
023	1	CARTUCHO NEGRO P/IMPRESORA SAMSUNG C4802W (COMPATIBLE)	C/U
024	2	CARTUCHO ORIGINAL EPSON T206 AMARILLO	C/U
025	2	CARTUCHO ORIGINAL EPSON T206 MAGENTA	C/U
026	3	CARTUCHO ORIGINAL EPSON T206 NEGRO	C/U
027	2	CARTUCHO P/IMP. BROTHER DCP-J125 NEGRO (ORIGINAL)	C/U
028	3	CARTUCHO P/MULTIFUNCION EPSON TX 115 - CIAN (ORIGINAL)	C/U
029	5	CARTUCHO P/MULTIFUNCION EPSON TX 115 - NEGRO (ORIGINAL)	C/U
030	4	CARTUCHO P/MULTIUFUNCION EPSON TX 115 - MAGENTA (ORIGINAL)	C/U
031	4	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON XP 211 AMARILLO	CADA UNO
032	4	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON XP 211 MAGENTA	
033	6	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON XP 211 NEGRO	CADA UNO
034	1	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG M2880FW	CADA UNO
035	2	CARTUCHO TONER AMARILLO PARA IMPRESORA LEXMARK CS 421(COMPATIBLE)	C/U
036	2	CARTUCHO TONER CYAN PARA IMPRESORA LEXMARK CS 421 (COMPATIBLE)	C/U
037	2	CARTUCHO TONER MAGENTA PARA IMPRESORA	C/U

		LEXMARK CS 421 (COMPATIBLE)	
038	3	CARTUCHO TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CS-421	C/U
039	2	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CPL680DW NEGRO	CADA UNO
040	4	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS C460 DW NEGRO (COMPATIBLE)	CADA UNO
041	3	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS C460DW AMARILLO (COMPATIBLE)	CADA UNO
042	3	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS C460DW AZUL (COMPATIBLE)	CADA UNO
043	3	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS C460DW MAGENTA (COMPATIBLE)	CADA UNO
044	4	CARTUCHOS PARA IMPRESORA EPSON XP 211 CIAN	CADA UNO
045	2	CARTULCHO ORIGINAL EPSON T206 CIAN	C/U
046	2	JUEGO COMPLETO DE 4 BOTELLAS DE TINTA ORIGINAL P/IMPRESORA CANON PIXMA G3110 (BOTELLAS G1190 BLACK, CYAN, MAGENTE Y AMARILLO)	c/u
047	1	RECARGA CARTUCHO BROTHER HL 2270	C/U
048	8	RECARGA TONER NEGRO P/IMPRESORA HP LASERJET 1022N	C/U
049	5	SOPORTE PARA MONITOR, INCLINABLE Y ARTICULADO. APTO PARA TV O MONITOR DE 13" A 32". COMPATIBLE C/PANTALLAS LCD, LED Y PLASMA. ESTÁNDAR VESA: 75X75, 100X100. DIMENSIONES: MÁS DE 50CM. DE ANCHO X 34CM. DE ALTO	C/U
050	3	TONER AMARILLO P/IMPRESORA SAMSUNG COLOR CLP-680DW (COMPATIBLE)	C/U
051	3	TONER CYAN P/IMPRESORA SAMSUNG COLOR CLP 680DW (COMPATIBLE)	C/U
052	3	TONER MAGENTA P/IMPRESORA SAMSUNG COLOR CLP-680DW (COMPATIBLE)	C/U
053	3	TONER NEGRO P/IMPRESORA SAMSUNG COLOR CLP 680 DW (COMPATIBLE)	C/U

2.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán realizarse por el correo:

compras@fcien.edu, hasta el día 09/08/2022 a la hora 13.

La administración comunicará la prórroga de apertura a instancias de ésta o a solicitud de un proveedor con un plazo mínimo de 48 horas, antes de la apertura de ofertas.

La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio. Cuando corresponda se considerará denegada si la notificación escrita, no se establece 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la apertura.

De igual forma la Administración tendrá hasta 48 (cuarenta y ocho) horas mínimo, para agregar información complementaria al pliego original.

Los pliegos del Concurso de Precios se podrán adquirir contra el pago de un cargo no reembolsable de \$ 800,00 (Pesos Uruguayos ochocientos con 00/100).

Las empresas interesadas en presentarse a este llamado y por lo tanto abonar el pliego, deben solicitar el número de cuenta bancaria de Facultad, al correo: compras@fcien.edu.uy, a fin de realizar el depósito correspondiente.

Se recuerda que la oferta debe estar firmada por el titular o representante de la empresa, situación que se corroborará al momento de la apertura, en el sistema RUPE.

En caso de no verificarse esta situación el proveedor deberá subsanar dicho error. Es responsabilidad del oferente demostrar la situación de representación invocada.

*A la fecha de la adjudicación el oferente que saliera beneficiado deberá estar **ACTIVO EN RUPE** (Decreto 155/2013) y tener al día, **en el sistema**, las constancias de BPS y DGI. Quienes a la fecha indicada no cuenten con dichas constancias al día, se le otorgará 48 hs., hábiles luego de notificado para que regularice dicha situación en el sistema RUPE.*

3.- PROPUESTA

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones.

Las ofertas deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

- 1) Formulario de identificación del oferente (ANEXO I adjunto al pliego).
- 2) Justificación suficiente de la representación invocada cuando corresponda

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las ofertas que no se presenten firmadas no se tomarán en cuenta.

Las empresas interesadas en cotizar deberán solicitar el **archivo** correspondiente, a la Sección Compras, e-mail compras@fcien.edu.uy a fin de realizar su propuesta. Dicho archivo deberá ser enviado por mail a los siguientes correos electrónicos: compras@fcien.edu.uy, rmontiel@fcien.edu.uy.

Las propuestas que por algún motivo no puedan presentarse en el archivo enviado por e-mail, deberán presentarse por escrito en papel membretado de la empresa, redactadas en forma clara y precisa y **firmada por el oferente o sus representantes** y deberán incluir en todos los ítems los siguientes datos:

Precio unitario con impuesto en cada forma de pago
Precio unitario sin impuesto en cada forma de pago
Precio total con impuesto en cada forma de pago
Marca
Origen
Garantía
Plazo de entrega
Observaciones

Al procesar las ofertas para el cuadro comparativo, si se detectare por parte de la Administración diferencias entre el impreso recibido y los archivos recepcionados se tomará como válida lo que más convenza a la Institución.

En caso de que las características del artículo ofertado sean diferentes a las solicitadas en el pliego, deberán aclararlo en forma explícita en las observaciones (original, compatible, recarga, manufacturado, etc.).

En los ítems correspondientes a cartuchos, la Administración exigirá que los mismos tengan como fecha mínima de vigencia, octubre/2024. El no-cumplimiento de dicha disposición, será motivo del rechazo de la mercadería, adoptando la Administración las medidas que considere necesarias. En caso de que los cartuchos no tengan vencimiento deberá estar aclarado en la oferta.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Cada proponente podrá presentar la propuesta por la cantidad total o parcial de un ítem o todos los ítems, indicando claramente marca, origen y características propias del artículo.

En caso de que la Comisión Asesora de adjudicaciones considere oportuno verificar la calidad del material ofertado, deberán facilitar las muestras correspondientes solicitadas dentro de un plazo de 48 horas (esto no refiere a cartuchos originales).

Dichas muestras serán probadas (factor necesario) por dicha Comisión. Las empresas oferentes **no tendrán derecho a reclamo alguno por el uso de las muestras y bajo ningún concepto la Administración abonará precio alguno por las mismas.**

4.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta el día 12/08/2022 a la hora 11 y deberán ser enviadas vía mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: compras@fcien.edu.uy, rmontiel@fcien.edu.uy.

Las propuestas que sean enviadas luego de la hora establecida para el acto de apertura, NO SERAN ACEPTADAS.

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deben cumplir con las características técnicas solicitadas en cada ítem (artículo y unidad); pudiendo ofrecer opciones, sólo si respetan las mismas. Lo anterior no se refiere en ningún caso a la marca.

La mercadería deberá ser entregado según los listados proporcionados por la Facultad de Ciencias.

6.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Los precios deberán ser cotizados exclusivamente en **MONEDA NACIONAL**, forma de pago: I) Contado
II) Crédito SIIF 30 días.

En los precios con impuesto se deberá incluir el impuesto que forme parte del precio final de cada ítem.

Las ofertas deberán incluir todos los datos solicitados en el punto 3 de este pliego.

8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

9.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Calidad 40%
- Precio 35
- Antecedentes de la empresa, con el Organismo, con la Administración y en plaza 20%
- Plazo de entrega 5%

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente. Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del TOCAF (Decreto 150/012).

10- ADJUDICACIÓN.-

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF (Decreto 150/012)

La adjudicación se podrá dividir entre dos o más oferentes (art. 48 del TOCAF)

La Administración está facultada para:

- Adjudicar total o parcialmente cada ítem
- No adjudicar algún ítem.
- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el art.66 del TOCAF Decreto 150/012.

11 GARANTIAS

11.1.- Garantía de Mantenimiento de Oferta

En el presente llamado no se exigirá garantía de Mantenimiento de Oferta. No obstante, en caso de incumplimiento por parte del proponente de su obligación de mantener su oferta, se aplicará la multa establecida en el Art. N° 64 del TOCAF.

11.2.- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

En el presente llamado no se exigirá garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. No obstante, en caso de incumplimiento por parte del proponente, se aplicará la multa establecida en el Art. N° 64 del TOCAF.

12.-PLAZO Y ENTREGA DE LOS MATERIALES

Los artículos adquiridos deberán ser entregados dentro del plazo especificado por el adjudicatario, con coordinación previa para lo cual se entregará listado adjunto a las órdenes de compra, detallando teléfono de contacto y horario para coordinar.

Los equipos adjudicados a cada empresa deberán ser entregados con factura que deberá ser conformada con **firma y aclaración**, de acuerdo a los listados entregados en su momento por la Sección Compras de Facultad de Ciencias.

La Administración se reserva el derecho de emitir órdenes de compra parciales.

Se deberá establecer el plazo de entrega. Vencido el mismo y en caso de incumplimiento de las entregas establecidas en la oferta, la Facultad se reserva el derecho de rescindir la(s) adjudicación(es) por los equipos no entregados.

13.- RECEPCIÓN

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 (cinco) días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

14.- CLÁUSULAS ESPECIALES

Las facturas deberán ser conformadas por la persona autorizada en cada sección y presentada en Compras por el proveedor con firma y aclaración de quien recibe en Facultad, para su tramitación. Sección Compras sellará la copia como comprobante de dicho trámite. En caso contrario el proveedor no tendrá derecho a reclamo alguno.

15.- MULTAS

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a

causas imputables al adjudicatario, generará una multa del 1 (uno)°/o por cada día de retraso, calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma. Excedido 10 (diez) días, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía.

16.- *NORMATIVA APLICABLE*

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) T.O.C.A.F. 2022
- b) Art 8°. De la Ley 16.134 de 24/9/990 (asegurar la igualdad de tratamiento de los oferentes)
- c) Decreto 131/014 del 28/05/2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales)
- d) Ley 18159 del 20 de julio de 2007 (Defensa de Competencia)
- e) Artículo 42 de la ley 16736 del 5 de enero de 1996 y su decreto reglamentario 395/998 del 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera)

17.- *EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD*

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.


GABRIELA BONINO
SECRETARIA

**ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Licitación Pública N°.....Licitación Abreviada N°.....

Razón Social De la Empresa

Nombre Comercial De la Empresa

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION

Calle N°

Localidad:

Código Postal:

País:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E- mail:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

FIRMA/S:.....

Aclaración de firmas: